



Seguro de licencia familiar y médica de Colorado (FAMLI)

A partir de 2024, el programa de seguro de licencia familiar y médica remunerada (FAMLI) de Colorado le proporcionará tiempo libre remunerado cuando se enfrente a circunstancias de la vida que lo alejen de su trabajo, como el crecimiento de su familia o el cuidado de un ser querido con una enfermedad grave.

¿Cómo funciona?

A partir del 1 de enero de 2024, casi todos los trabajadores de Colorado que ganen al menos \$2,500 de salario anual dentro del estado tendrán derecho a tomar una licencia familiar y médica pagada durante las circunstancias cubiertas:

- » Cuidar a un niño nuevo, incluyendo los niños adoptados y acogidos
- » Cuidar de sí mismos, si tienen una condición de salud grave
- » Cuidar a un familiar con una enfermedad grave
- » Hacer arreglos para el despliegue militar de un miembro de la familia
- » Atender las necesidades de seguridad inmediatas y el impacto de la violencia doméstica o agresión sexual.

Dependiendo de sus ingresos, al utilizar la licencia remunerada, recibirá entre el 37 % y el 90 % de su salario semanal normal. **Los beneficios tienen un límite de \$1,100 por semana.**

La mayoría de los trabajadores son elegibles para recibir hasta 12 semanas de licencia familiar y médica pagada. Aquellas personas que sufran complicaciones durante el embarazo o el parto podrán recibir cuatro semanas adicionales.

¿Quién paga por FAMLI?

Las contribuciones al programa FAMLI de Colorado se compartirán entre empleadores y trabajadores. A partir del 1 de enero de 2023, su empleador puede comenzar a deducir hasta el 0.45 % de su salario para cubrir su parte de la prima de FAMLI.

¿Cuáles son mis derechos?

Los trabajadores elegibles de Colorado tienen derecho a tomar licencia familiar y médica remunerada por circunstancias cubiertas. El beneficio de licencia es “transferible” y no depende de la cantidad de tiempo que haya trabajado para un empleador específico o del tamaño de su empresa.

Una vez que haya prestado servicio en su puesto de trabajo durante al menos 180 días (unos seis meses), su puesto de trabajo está protegido por la ley. Mientras sea elegible y califique para usar la licencia remunerada, su empleador no puede impedirle que la tome y no puede penalizarlo ni despedirlo por tomar una licencia retribuida.



COLORADO

Family and Medical Leave Insurance Program (FAMLI)

Department of Labor and Employment

Este póster es un resumen y no puede considerarse como información completa sobre la legislación laboral. Para obtener más información o estimar sus primas o beneficios, visite famli.colorado.gov.